

Desde los inicios de México como nación independiente, la escuela era vista por liberales y conservadores como un canal fundamental para la transformación social. Por ello, pusieron en marcha nuevos proyectos para sustituir los textos escolares que se empleaban desde el periodo novohispano por otros que promovieran el estudio del civismo, la historia y la geografía nacional.

La herencia colonial

El liberalismo español marcó un precedente en abril de 1820, mediante un edicto real que prescribía la instrucción cívica a partir de la enseñanza de la Constitución liberal de 1812, restablecida en marzo de aquel año. Así, los profesores utilizaron la carta magna como libro de texto para enseñar a leer y escribir. Este edicto llegó a la Nueva España en agosto, de modo que, en todo el reino español, se formó a los niños en torno a los valores políticos liberales.

Consumada la independencia en 1821, el gobierno imperial de Agustín de Iturbide también procuró la formación de los nuevos ciudadanos mexicanos: mantuvo las escuelas existentes y mandó hacer un catecismo político. Con el establecimiento del régimen republicano en 1824, en el artículo quinto de la Constitución política se delegó a los estados el fomento de la educación.

En 1823, como ministro de la junta de gobierno, Lucas Alamán hizo públicas sus ideas educativas en la Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de 1823, que expuso de nuevo en 1830 durante la presidencia de Anastasio Bustamante, añadiendo que no se podían implementar por el sistema federal y que era necesario conservar los rasgos, instituciones, relaciones y características de la sociedad colonial que habían permitido su funcionamiento armónico.

En 1833, la primera generación de liberales mexicanos emprendió una importante reforma educativa que coincidía en buena medida con las ideas de los conservadores. Por medio del decreto del 19 de octubre de ese año crearon la Dirección General de Instrucción Pública, que pretendía establecer una dependencia gubernamental a nivel nacional que organizara y supervisara la enseñanza. Así, liberales y conservadores

apoyaron el sistema lancasteriano, hicieron hincapié en la educación cívica y la doctrina cristiana, y promovieron la creación de escuelas normales.

En 1840 una ordenanza enfatizaba la enseñanza del catolicismo; para obtener su licencia, los preceptores necesitaban profesar esa religión y contar con un certificado emitido por sus párrocos de que frecuentaban los sacramentos. Tres años después, en las Bases Orgánicas –que fungieron como texto constitucional y mantenían el régimen centralista– se estableció que la enseñanza debía estar orientada hacia una finalidad religiosa, de manera que esta fue empleada como bandera de lucha para cuestionar nuevos planes de estudio y libros de texto, entre otros aspectos. En 1853, el gobierno decretó como obligatorio dedicar media hora por la mañana y media por la tarde a recitar la doctrina cristiana.

En 1857, solo 11 % de la población en edad escolar asistía a la escuela. Dos años después, durante la Guerra de Reforma, el presidente Benito Juárez, por medio del manifiesto a la nación del 7 de julio de 1859, estableció que el gobierno liberal de la República procuraría que aumentara el número de establecimientos de educación primaria gratuitos, pues estaba convencido de que, mediante la instrucción, los pueblos podían alcanzar la prosperidad. Añadía que su gobierno “promovería y fomentaría la publicación y circulación de manuales sencillos y claros sobre los derechos y obligaciones del hombre en sociedad”.

Tras el fin del Segundo Imperio, el 2 de diciembre de 1867 el gobierno juarista expidió la Ley de Instrucción Pública, que estableció en el Distrito y Territorios la educación primaria gratuita para pobres y obligatoria para todos los niños mayores de cinco años; suprimió la enseñanza de la religión e incluyó el estudio de rudimentos de historia y geografía. Esa ley creó también la Escuela Nacional Preparatoria.

Las escuelas

Durante el siglo XIX hubo una importante diversidad de escuelas, muchas creadas durante el Virreinato, como las que funcionaban en los pueblos de indios, que contaban con un profesor laico designado por la autoridad regional y eran costeadas por las cajas de comunidad. En ellas se enseñaba a leer y escribir, la doctrina cristiana y, en algunas

ocasiones, aritmética y música. Con el paso del tiempo y las políticas liberales que pretendían la asimilación de los indígenas, fueron desapareciendo y a estos se les integró en las demás escuelas.

De igual forma, las escuelas parroquiales o conventuales tenían su origen en el periodo novohispano, en el cual se les conoció como “escuelas pías” por ser gratuitas y admitir a estudiantes sin distinción étnica. Se encontraban adjuntas a alguna parroquia o convento que costeaba el salario del profesor, quien enseñaba lectura, escritura, doctrina cristiana y matemáticas en un nivel elemental. Cabe decir que el gremio de maestros protestó en varias ocasiones porque dichos profesores ejercían sin ser evaluados.

Las escuelas municipales eran muy similares, con la diferencia de que las costeaba el ayuntamiento. El de Ciudad de México abrió la primera en 1786: una escuela amiga municipal que ofrecía un buen salario a sus profesores. Al poco tiempo de erigirse la nación independiente y tras adoptar el sistema republicano de gobierno, el ayuntamiento abrió otras tres escuelas en 1825, 1827 y 1829, respectivamente.

En este último año, la original escuela municipal fue incorporada a la Compañía Lancasteriana, que empezaba a cobrar presencia luego de haber sido fundada en Ciudad de México en 1822 en honor al inglés Joseph Lancaster, quien popularizó la técnica pedagógica de la enseñanza mutua, en la que los alumnos más avanzados instruyen a otros compañeros.

Por aquellos años, Agustín Buenrostro presentó un proyecto para la creación de cinco nuevas escuelas municipales y cuatro amigas, que también adoptarían el método mutuo, por lo que para 1835 funcionaban en la capital del país siete escuelas y cuatro amigas municipales, que atendían a 680 niñas y niños. De acuerdo con la historiadora Dorothy Tanck, tres años después eran siete escuelas y cinco amigas, con una población de 790 alumnos.

¿Qué eran las escuelas “amigas”?

Las escuelas denominadas “amigas” eran en su mayoría particulares, aunque también hubo municipales. Muchas operaban en casas de profesoras y, por lo general, asistían a ellas niñas, a quienes se enseñaba religión, moral, castellano, literatura, música, dibujo y nociones de pintura, así como lecciones en aquel entonces definidas como propias de su sexo, entre las que destacaban costura, elaboración de flores artificiales –a fin de cumplir con la obligación de adornar su casa con manualidades–, algunos temas considerados novedosos como historia antigua y moderna, mexicana y natural, geografía, aritmética y teneduría de libros, medicina doméstica, higiene, economía doméstica, e idiomas como inglés, francés e italiano; además de los principios del sistema republicano democrático que, como bien ha hecho notar la historiadora Anne Staples, era una extraña materia para la mitad de la población que no podía votar ni ejercer derechos de ciudadanía.

Características del sistema lancasteriano

- Sistema de enseñanza mutua.
- Un profesor para atender de 200 a 1 000 alumnos.
- Monitores (estudiantes avanzados que enseñaban a grupos de diez alumnos).
- Monitores generales (encargados de tomar la asistencia y del cuidado de los útiles escolares).
- Monitores de orden (administradores de disciplina).
- En fila, de frente al escritorio del maestro, se sucedían largas mesas con bancos de madera para diez alumnos, una detrás de otra.
- En cada clase se colocaba en la primera mesa un telégrafo, que servía para indicar el número de esta.
- Al frente, en una plataforma de madera, se ubicaba el escritorio del profesor y dos bufetes para los monitores de orden.
- En los muros, alrededor del cuarto, había carteles para la enseñanza de lectura y aritmética.